

Asamblea estaba de antemano vencida, por culpa de su propia mayoría, que había servido á maravilla los intereses de su adversario. Disolviendo violentamente los talleres nacionales, aquella mayoría había provocado el veinticuatro de Junio, que diera por resultado el diez de Septiembre; había hecho decretar con un pretexto hipócrita la expedición romana, prenda de alianza entre la Iglesia y el futuro Imperio; había disuelto á la Constituyente, con la proposición Rateau; había vuelto las masas indiferentes ú hostiles al poder legislativo, haciendo de la Asamblea uno de los focos más ardientes de la reacción; había familiarizado los espíritus con las legislaciones más rigurosas, votando la ley del estado de sitio; enviando comisiones extraordinarias y procónsules militares á los departamentos, había habituado á los pueblos á doblar la cerviz bajo la espada; había confiscado el derecho de asociación, el de reunión electoral, y dado el último golpe á la prensa prohibiendo la venta de los periódicos en las calles; por último, después de haber pedido la traslación del gobierno de París á Versalles, había completado su obra suprimiendo el sufragio universal. El golpe de Estado podía venir; el partido conservador había destruido ó enervado todas las fuerzas que podían serle contrarias.

El catorce de Julio se abrió la discusión acerca de la revisión constitucional, pedida por Luis Napoleón, que, ganoso de ser reelegido, quería que se derogase el artículo de la Constitución de mil ochocientos cuarenta y ocho que prohibía la reelección. Á instancias suyas, los prefectos habían organizado un petitorio y los consejos generales elevado votos por la revisión. Pero, dado el procedimiento establecido por la Constituyente, la revisión era muy difícil, casi imposible: tenían que votarla las tres cuartas partes de la Legislativa, tres veces seguidas, y llevarla á cabo una Asamblea elegida expresamente al efecto. El presidente Dupin pronunció solemne alocución recomendando la moderación y la calma á los oradores. El general Cavaignac sostuvo la buena doctrina republicana, haciendo del principio de la inviolabilidad del gobierno democrático casi un dogma. Dufaure trató la cuestión como abogado; Odilon Barrot, como profesor de derecho constitucional, que expone á sus alumnos las diferentes formas de gobierno mostrándoles sus ventajas y sus inconvenientes. La Asamblea, saturada de elocuencia, cerró á los cinco días la discusión, durante la que estuvo transformada en academia de ciencias morales y políticas. Cuatrocientos sesenta y cuatro representantes, menos de la tres cuartas partes, votaron por la revisión, que fué en su consecuencia desechada. Comenzaron entonces los que rodeaban al Presidente á hablarle de desembarazarse de la Asamblea por un golpe de Estado; pero las personas de su mayor confianza, los generales Saint-Arnaud y Magnan, le aconsejaron aguardar. Luis Napoleón cambió de ministerio, confiando el de la Guerra á Saint-Arnaud. En esto la Asamblea se declaró en vacaciones, que los partidos emplearon en prepararse á la lucha.

Los poderes de la Legislativa iban á espirar en Mayo de mil ochocientos cincuenta y

dos; los del Presidente, en Diciembre del mismo año. Los republicanos acariciaban la esperanza de que las elecciones les devolverían el poder. Prohibidas las sociedades políticas, los demócratas las organizaron secretas, sobre todo en el sur-este y el centro, algunas con ceremonias de iniciación, emblemas y santo y seña semejantes á los de las logias masónicas. Estas sociedades se pusieron en relación con los refugiados franceses en Londres y en Suiza y con los revolucionarios extranjeros. El gobierno las acusaba de tener depósitos de armas, listas de sospechosos, y preparar para las elecciones golpes de fuerza contra las prefecturas y la creación de tribunales revolucionarios. Su objeto, al difundir estas noticias, era espantar á la opinión. El mismo Presidente declaró, en un mensaje á la Asamblea, que «una vasta conspiración demagógica se organizaba en Francia y en Europa.»

Al reanudar la Legislativa sus trabajos el cuatro de Noviembre, el Presidente le propuso, en un mensaje, revocar la ley de veintiuno de Mayo y restablecer el sufragio universal. La intención del Presidente era manifiesta: excitar, en el seno del Parlamento, á la izquierda contra la derecha, y fuera, á las masas contra la Asamblea. El proyecto fué rechazado por la coalición monárquica. El diez y siete de Noviembre se empezó á discutir la proposición de los cuestores, de que se fijase en los cuarteles el artículo del decreto de mil ochocientos cuarenta y ocho, que el ministro Saint-Arnaud había mandado arrancar, por el que se confería al Presidente de la Asamblea el derecho de requerir directamente la fuerza armada. El debate era decisivo: si la proposición se votaba, la Asamblea podía defenderse; si se rechazaba, todo quedaba á merced del poder ejecutivo. El general Bedeau preguntó al ministro de la Guerra si «era cierto que el decreto había sido retirado de los cuarteles por orden suya.»—«Lo he hecho quitar, respondió Saint-Arnaud, para no dejar á los soldados pretexto á dudas y vacilaciones.»—«Pido que se declare procesado al ministro de la Guerra, exclamó Charras.» La Asamblea se levantó tumultuosamente. Changarnier hizo prevenir á los ugières que cerrasen las puertas del salón inmediatamente después de votarse y no dejasen salir á ningún diputado. A nadie se le podía ocultar que la cuestión era de vida ó muerte para la Asamblea; sin embargo, la izquierda votó con los bonapartistas, siendo la proposición de los cuestores rechazada el diez y siete de Noviembre por cuatrocientos tres votos contra trescientos. La Asamblea había perdido hasta el instinto de propia conservación.

Luis Napoleón señaló para dar el golpe el dos de Diciembre, aniversario de la coronación de su tío y de la jornada de Austerlitz. La previsión de graves y próximos acontecimientos hacía que las recepciones en el palacio del Elíseo fuesen muy frecuentes y concurridas. La del primero de Diciembre, sin embargo, no pareció tan animada ni numerosa como de costumbre: las habitaciones y la galería baja se despoblaron poco á poco antes de la hora ordinaria, y la última pieza de aquella galería, que servía usualmente

de salón de Consejo, estaba cerrada. Las facciones del Presidente de la República revelaban cierta palidez y fatiga, que se atribuyeron á ligera indisposición. Sus ojos, mientras hablaba apoyado en una chimenea, se paseaban de vez en cuando por el salón como en busca de alguien. Cuando la muchedumbre de los tertulios desapareció, Luis Napoleón celebró consejo con Morny, Saint-Arnaud, Maupas y Mocquart, su secretario íntimo; hacia media noche, un ayuda de cámara recibía de manos del Presidente un paquete, en cuya envoltura se leía *Rubicon*, y que contenía los originales de los decretos y proclamas para llevarlos á la imprenta nacional; de cuatro á cinco de la mañana, el prefecto de policía, Maupas, reunía á los comisarios de policía para darles instrucciones; una hora después, los jefes de los partidos republicanos ó realistas, Cavaignac, Lamoriciere, Bedeau, Charras, Thiers y otros, eran presos en su lecho, y tropas, al mando de Espinasse, ocupaban el palacio de la Legislativa; al rayar el día, curiosos, sufriendo una lluvia delgada y fría, se paraban á leer en las esquinas la proclama de Luis Napoleón al pueblo, que decía: «Apelo á la nación entera y digo: si queréis continuar este estado de malestar que nos degrada, elegid á otro en mi lugar; si, por lo contrario, tenéis aún confianza en mí, dadme los medios de cumplir la gran tarea que me habéis encomendado. Someto á vuestra decisión las siguientes bases de una constitución, que las Asambleas desarrollarán más tarde: 1.º Un jefe por diez años; 2.º Ministros dependientes solamente del poder ejecutivo; 3.º Un Consejo de Estado formado por los varones más distinguidos para preparar las leyes y sostener la discusión ante el poder legislativo; 4.º Un cuerpo legislativo que discuta y vote las leyes, nombrado por sufragio universal, sin escrutinio de lista, que falsea la elección; 5.º Una Asamblea compuesta de todas las lumbreras del país, poder moderador, guardián de las libertades públicas. Tal es mi convicción profunda. Si lo es también vuestra, declaradlo con vuestros votos; si, por lo contrario, preferís un Gobierno sin fuerza, monárquico ó republicano, tomado á no sé qué pasado ó porvenir quimérico, responded negativamente.» En la proclama á los soldados, deciales que contaba con ellos para hacer respetar la primera ley del país y la soberanía nacional, les llamaba á votar libremente como ciudadanos y les pedía obediencia pasiva, declarándose único responsable, ante el pueblo y ante la posteridad, de las medidas que le parecían indispensables para el bien público. Teóricamente, el golpe de Estado se hacía en nombre de la República y del derecho soberano del pueblo; realmente, era una revolución del poder ejecutivo y de la fuerza armada contra los representantes regulares de la nación.

No obstante hallarse desorganizada por el arresto de sus jefes, la Asamblea intentó resistir. Representantes de la izquierda se reunieron en casa de uno de los secretarios, el doctor Ivan; diputados de la derecha y algunos republicanos firmaron una declaración redactada por Odilon Barrot, en que se destituía al Presidente de la República y se convocaba al alto Tribunal de Justicia. Otro grupo de representantes se reunía en casa de

Daru, y después de haber tratado en vano de penetrar en el palacio legislativo, se trasladó á la alcaldía más próxima, la del décimo distrito, donde se le unieron varios compañeros, sumando juntos hasta doscientos diez y siete. Constituidos en sesión bajo la presidencia de uno de los vicepresidentes, Benoist d'Azi, votaron por unanimidad la destitución del Presidente de la República. Comisarios de policía les intimaron disolverse, amenazando con llevar á Mazas á los que se resistiesen.—«¡Todos á Mazas!», gritaron á una voz; y en efecto, todos fueron conducidos, entre dos filas de soldados, al cuartel del malecón de Orsay. Al verlos pasar, el pueblo dió vivas á la Constitución, á la Asamblea, á la República; pero sin ir más allá. El alto Tribunal, instituido para juzgar al Presidente, se reunió también en sesión é incoó un procedimiento, con más corrección que energía. Dictó un auto y se separó, «mientras continuasen los obstáculos materiales para la ejecución de su mandato». Sus individuos conservaron, bajo el nuevo régimen, sus puestos en el Tribunal de casación.

Aunque las tentativas de resistencia legal fracasaron, no por esto llegaron durante el dos de Diciembre adhesiones al Eliseo. Esa numerosa clase de personas que esperan el éxito para ofrecer su concurso, dudaban aún y aguardaban. Por consejo de los suyos, Luis Napoleón determinó presentarse al pueblo, dirigiéndose, á caballo, del Eliseo á las Tullerías. La muchedumbre le recibió primero con silencio glacial, luego con vivas á la República. Luis Napoleón, disgustado, retrocedió. Volvió á salir por la tarde, para pasar revista á las tropas, regresando esta vez algo menos contrariado que antes. Se encerró en el Eliseo, sin moverse hasta la solución de la crisis, pasando horas enteras sentado delante de la chimenea, inmóvil, la cabeza entre las manos, en tanto que sus cómplices exponían su vida para darle el poder.

Una quincena de representantes de la izquierda se reunieron el tres de Diciembre hacia las ocho de la mañana, en el salón Roysin, barrio de San Antonio, y una hora después salían á la calle gritando: «¡A las armas! ¡A las barricadas! ¡Viva la Constitución!» Un centenar de bravos del barrio les siguieron; la masa permaneció indiferente. El representante Baudin récriminó á un grupo de obreros, y uno de ellos le respondió: «¿Crees que nos vamos á hacer matar para que sigáis cobrando los veinticinco francos diarios?»—«Váis á ver», replicó Baudin, cómo se muere por veinticinco francos». Los diputados y sus auxiliares desarmaron dos pequeños puestos y levantaron una pobre barricada al través del barrio, contra la que se dirigió una columna de infantería. Schelder, con cinco de sus compañeros, se adelantó hacia los soldados para arengarles. Baudin se quedó de pie sobre la barricada. El oficial que mandaba la columna les intimó retirarse, amenazándoles con hacer fuego. «Ellos se quitaron el sombrero como para saludar á la muerte», escribió Schelder en su interesante sencillo relato. La tropa avanzó; de la barricada salió un disparo; los soldados respondieron con una descarga; Baudin cayó

herido de muerte. Sus compañeros recorrieron otra vez el barrio llamando á las armas. El pueblo les saludaba, gritaba con ellos ¡Viva la República!; pero nada más. «Hay que confesar, dice Schælder, que el pueblo no quería moverse». Pero el Gobierno necesitaba de un motín para justificar sus actos, y ya que no se lo daban trató de promoverlo. El mismo tres de Diciembre, mandó á los lanceros cargar contra la muchedumbre; el cuatro, repartió dinero á los soldados y los envió á los bulevares á disparar á las fachadas de las casas y contra la multitud inerme, y habiendo los obreros de los cuarteles del Este construido barricadas, hubo combates, fusilamientos, presos, que fueron amontonados en las casamatas de los fuertes, donde se los dejó varios días antes de separar á los que habían de ser deportados.

En provincias, la insurrección se limitó á una docena de departamentos del sur-este y del centro, y á motines en otros veinte. Sus promovedores fueron mayormente los republicanos, que pregonaron la destitución del Presidente y, al grito de ¡viva la Constitución!, marcharon á las capitales. Campesinos formaban el grueso de las partidas; individuos de las sociedades secretas las dirigían. El Gobierno se aprovechó de la ocasión para exhibirse como defensor de la sociedad contra los comunistas, poner en estado de sitio treinta y dos departamentos y prender á cerca de cien mil personas.

Al triunfo siguió la represión, que fué feroz y tuvo por objeto principal destruir al partido republicano. Ochenta representantes, la mayor parte de este partido, fueron desterrados. Por decreto de ocho de Diciembre, el Presidente se confirió á sí mismo el derecho de deportar á todos los afiliados á sociedades secretas; creó comisiones mixtas de tres individuos, un prefecto, un general y un procurador general, que juzgaban sin apelación, pudiendo ya enviar á los acusados al Consejo de guerra, ya condenar á confinamiento, destierro ó deportación. Según un documento firmado por Maupal, que se encontró en las Tullerías el año de mil ochocientos setenta, el «número total de presos ó perseguidos, con motivo de la insurrección de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, fué de veintiseis mil seiscientos cuarenta y dos, de los cuales fueron puestos en libertad seis mil quinientos uno; sometidos á la simple inspección, cinco mil ciento ocho; condenados, quince mil treinta y tres, de éstos novecientos quince por delitos comunes.» Se deportó á Cayenne á doscientos treinta y nueve, y á nueve mil quinientos treinta á Argelia; se desterró á mil quinientos cuarenta y cinco, y se confinó á dos mil ochocientos cuatro.

Por decreto de tres de Diciembre, Luis Bonaparte había convocado al pueblo, ciudadanos y soldados, á votar sobre esta proposición: «El pueblo francés quiere mantener la autoridad de Luis Napoleón Bonaparte y le delega los poderes necesarios para establecer una Constitución sobre las bases propuestas en su proclama del dos de Diciembre.—En todas las alcaldías se abrirán registros en papel simple, el uno de *si*, el otro de *no*, conforme al sistema de apelación al pueblo del año octavo. Los ciudadanos consignarán ó

harán consignar, caso de no saber escribir, su voto en uno de estos registros, con su nombre y apellido.» La votación se efectuó los días veinte y veintiuno de Diciembre, bajo la impresión del terror. El escrutinio dió siete millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos ochenta *si* y seiscientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y dos *no*. El treinta y uno de Diciembre, el ex-ministro Baroche, en nombre de la Comisión consultiva, presentó el resultado del escrutinio al Príncipe-presidente, raro título que se dió desde ahora á Luis Napoleón. «Príncipe, le dijo, restableced en Francia el principio de autoridad tan quebrantado hace cincuenta años.» Luis Napoleón le contestó: «Francia ha comprendido que si he salido por un instante de la legalidad, ha sido para volver á entrar en el derecho. Más de siete millones de sufragios acaban de absolverse..... Espero asegurar los destinos de Francia fundando instituciones que respondan á la vez á los instintos democráticos de la nación y al deseo universal de tener en adelante un poder fuerte y respetado. Reconstituir la autoridad sin mengua de la igualdad, es echar las bases del único edificio capaz de sostener más tarde una libertad sabia y bienhechora.»

Para regular el ejercicio del nuevo poder, el catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos se promulgó la nueva Constitución, que organizaba el gobierno conforme al modelo dado por Napoleón I. Empieza este documento por «reconocer, confirmar y garantizar los grandes principios proclamados en mil setecientos ochenta y nueve y que son la base del derecho público francés»; pero no dice palabra ni de la libertad de la prensa, ni de la de reunión y asociación. «El gobierno de la República francesa se confiere por diez años al Príncipe Luis Napoleón Bonaparte con el título de Presidente.» El Presidente es responsable para con el pueblo, y en su consecuencia, asume el poder ejecutivo; nombra y separa á los ministros, que no son responsables; ejerce parte del poder legislativo, «declara la guerra, concluye los tratados, nombra para todos los empleos, redacta los reglamentos y decretos necesarios para la ejecución de las leyes.» En su nombre se administra justicia, y le prestan juramento de fidelidad todos los funcionarios. Le auxilian en el gobierno tres corporaciones: un Consejo de Estado, de cuarenta á cincuenta individuos, que prepara las leyes; una Asamblea legislativa, de doscientos sesenta y dos diputados, uno por cada treinta y cinco mil electores, que vota las leyes y el impuesto; un Senado, de ciento cincuenta individuos vitalicios, custodio de la Constitución y de las «públicas libertades», encargado de rechazar las leyes anticonstitucionales, de interpretar y modificar la Constitución, de acuerdo con el Presidente. A los consejeros y senadores los nombra el Presidente; á los diputados los elige el pueblo por sufragio universal, pero el Presidente designa los candidatos. Tal es la nueva máquina, hecha para moverse al impulso de una sola voluntad. No hay más que un solo poder responsable, el del Presidente, mas no responsable ante un cuerpo real, sino ante el pueblo, que no tiene medio alguno